

Ciudad de Jocoro.

Departamento: Morazán. **Título de Ciudad:** 24 de Marzo de 1908.

Orígenes y etimología

Jocoro figura en el número de los pueblos salvadoreños que ya existían en la época del advenimiento del cristianismo. Su nombre actual, que es una corrupción de Yocoro o Yucoro, significa en idioma lenca o poton "pueblo del fuego", ya que sus raíces componentes son: *yuc*, *yucu*, fuego, y *oro*, sufijo locativo, ciudad. Sin embargo, este pueblo fue fundado en tiempos muy remotos y, habitado por indios ulúas o *t'* aulepauluas, que conjuntamente con Uluazapa y Comacarán constituían un fuerte núcleo encajado en el corazón del país ocupado por los lencas. Abona la anterior aseveración, el hecho de que los antiguos cronistas llaman a este pueblo Ulua-Jocoro.

Mutaciones

Según una versión tradicional el primitivo Jocoro ocupó la cima del cerro de Ocotepeque, en donde existen vestigios arqueológicos esparcidos en un área como de 5 ó 6 manzanas, a 500 pies de altura sobre el nivel del mar. Dicho cerro, situado al Norte de Jocoro, queda hoy en jurisdicción de Sociedad. En la época de la conquista, según los mismos datos tradicionales, los jocorenses opusieron una tenaz resistencia a los rubios peninsulares de ultramar, quienes lograron derrotarlos finalmente. Los sobrevivientes se trasladaron y se establecieron en el paraje denominado "La Cofradía", a 2 k al Noroeste, en donde existen las ruinas que confirman el dato tradicional. En 1550 locoro tenía unos 300 habitantes.

Historia colonial

El 15 de octubre de 1577 el pueblo de Jocoro fue encomendado, para su adoctrinamiento o conversión al catolicismo, a los frailes franciscanos del convento de San Miguel. En 1689, según crónica seráfica, "El pueblo de San Felipe Socorro tiene cuarenta personas de confesión, indios mexicanos y personas ladinas diez y seis, entre españoles, mestizos y mulatos". Por el año de 1700, según tradiciones, Jocoro se trasladó del paraje denominado "La Cofradía" al lugar donde hoy se encuentra, ignorándose las causas de esta mutación. En 1740 San Felipe Jocoro, según el alcalde mayor de San Salvador don Manuel de Gálvez Corral, era pueblo de escasa población, ya que sólo habitaban allí 10 indios tributarios o jefes de familia, o sea alrededor de unas 50 personas. Monseñor Pedro Cortés y Larraz informa que este pueblo pertenecía en 1770 al curato de Ereguayquín y que su población era de 39 indios repartidos en 10 familias y 24 ladinos distribuidos en 3 familias. Ingresó en 1786 en el partido de San Alejo.

Sucesos posteriores

El 14 de marzo de 1832 Jocoro fue escenario de una reñida batalla entre fuerzas federales de Nicaragua y Honduras, a las órdenes del general Francisco Morazán, y tropas disidentes salvadoreñas, a las órdenes de los coroneles José Rosales, José Eufrasio Guzmán y Gregorio Villaseñor. Los laureles de la victoria fueron para el Paladín de la Unidad Centroamericana. Estando muy distante este pueblo de la cabecera del partido o distrito de San Alejo, su municipalidad solicitó al Poder Ejecutivo la anexión del mismo en el distrito de Gotera, en los ramos gubernativo, judicial y electoral, lo que así se acordó por Ley del 4 de febrero de 1858.

Título de Villa

Según el geógrafo don Guillermo Dawson, esta población, pintoresca y de brillante porvenir, "Obtuvo el título de *villa* en enero de 1871". Perteneció al departamento de San Miguel de 1824 (12 de junio) a 1875 (15 de julio), fecha esta última en que se incorporó en el departamento de Morazán (antes de Gotera). En 1890, su población ascendía a 3,650 habitantes.

Otros sucesos

Los caseríos de los minerales Loma Larga y El Divisadero y los valles de Rincón, Panchilico y Cañados, de las jurisdicciones de Jocoro y San Carlos, se erigieron en pueblo, con la denominación de Villa Modelo, por Ley del 4 de marzo de 1891, siendo presidente de la República el general Carlos Ezeta. La misma Ley facultó al Poder Ejecutivo para que, previo estudio del caso, designara el lugar donde deberían de residir las nuevas autoridades, señalara los límites jurisdiccionales del nuevo municipio y ordenara: la época en que deberían de practicarse las elecciones de autoridades locales. El 30 de marzo de 1892, suscrito por el Presidente de la República general don Carlos Ezeta y por su Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación señor Domingo Jiménez, se emitió el Decreto Ejecutivo que fijaba de la siguiente manera los límites de Villa Modelo: "Hanse por límites jurisdiccionales del pueblo de Villa Modelo - dice ese documento- las jurisdicciones de Yucuyquín, Jocoro, San Carlos, San Miguel y Comacarán, siendo línea divisoria la que, partiendo de la quebrada de "Las Lajas" en el terreno comprendido entre "El Divisadero" y Jocoro, sigue el curso, hacia el Norte de dicha quebrada hasta donde se encuentra el camino real de "Provincias", y con doscientos metros más hacia el mismo rumbo, varía dirigiéndose paralela al referido camino de "Provincias", hasta encontrarse con el camino que de "Loma Larga" conduce a Gotera, de donde se dirige al lugar denominado "Poza del Tigre" en el "Río Seco", el cual sirve de línea limitánea, siguiendo su curso aguas abajo, hasta llegar al paso conocido con el nombre de "El Silvestre", de donde continúa describiendo una curva, siguiendo siempre al río, hacia el Levante, y atravesando el paso de San Antonio, llega al paso de Santa Ana en la quebrada

del mismo nombre y camino que de San Miguel conduce a los minerales de "Loma Larga" y "Divisadero", continuando con rumbo al lugar denominado "El Calvario", hasta llegar al cerro de "Iscamal", de donde parte hasta el pie de la cuesta de "El Ventarrón" y de allí cambia con rumbo al Norte, pasa sobre el cerro de "San Felipe" y llega a la quebrada de "Las Lajas" a terminar en el lugar de donde se comenzó la descripción". Por Ley del 12 de mayo de 1902 se extinguió el municipio de Villa Modelo y en lugar de anexarse a Jocoro, de donde se desmembró para constituido, el Poder Legislativo lo incorporó, con todos sus cantones, a la jurisdicción de San Francisco Gotera.

Título de Ciudad

Era presidente de la República el general don Fernando Figueroa cuando, el 24 de marzo de 1908, la Asamblea Nacional Legislativa otorgó a la villa de Jocoro el título de *ciudad*, como consecuencia de las obras de progreso llevadas a cabo por sus vecinos, así como por su riqueza comercial, industria minera e importancia de la localidad. Poco tiempo después, por Decreto Legislativo de 23 de marzo de 1909, la ciudad de Jocoro reintegró a su área jurisdiccional la comprensión territorial del antiguo municipio de Villa Modelo, con sus cantones anexos, pero una nueva Ley, de fecha 15 de mayo de 1916, desmembró de su área municipal dicho territorio y lo incorporó definitivamente en la ciudad de San Francisco Gotera.